



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 INTENDENCIA LOS LAGOS

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA COMPRA DE
 CANASTAS FAMILIARES.-**

RES. EXENTA N° 000207

PUERTO MONTT, 09 MAR. 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

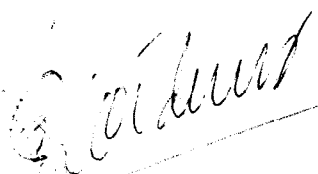
Lo dispuesto en la letra o de la Ley 19.175, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, lo dispuesto en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Ley 20.407 del 16/12/09, que aprueba el presupuesto del sector Público para el año 2010 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, y el ordinario interno d1139 del 31 de diciembre de 2009 del Intendente Regional de Los Lagos.

La necesidad de aplicar al procedimiento de trato directo para proceder a la compra de 100 Canastas familiares para acoger petición de juntas de Vecinos de Alerce Norte, dada la urgencia y la falta de Stock en Bodega por las festividades de fin de año y considerando que el proveedor de convenio marco (Distribuidora Rabie) demora 7 días en entregar las canastas familiares, situación que justifica recurrir a un trato directo según lo establecido en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio con Proveedores Locales.

RESUELVO:

Se autoriza el procedimiento de trato directo para proceder a la compra de 100 Canastas familiares, con la empresa ADELCO Limitada, por el valor total de \$473.986(Cuatrocientos setenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos)- Esta contratación se hará en las condiciones y especificaciones contenidas según Facturas N° 1599811 y N° 1599809 ambas de fecha 30 de Diciembre de 2009 remitidas por la empresa, y la Empresa distribuidora Super Diez, por el valor total de \$ 620.463 (Seiscientos veinte mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) Esta contratación se hará en las condiciones y especificaciones contenidas según Factura N° 1370770 de fecha 31 de Diciembre de 2009 remitida por la empresa, las que se entienden formar parte de esta resolución. Con Cargo a Fondos Orasmi.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURÍDICO (S)
INTENDENCIA REGIONAL


SERGIO GALILEA OCON
INTENDENTE REGIONAL
DIRECCIÓN LOS LAGOS

SGO/ECI
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- 2.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional.-
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional